



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO

“Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 38/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto”

Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 38/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente el expediente, se expondrá al público, previo anuncio en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<https://losmolares.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo referido.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, Jose Veira Villatoro.

Código Seguro de Verificación	IV7VUOJ7FB5KLX4DYNUR4BTOEE	Fecha	04/11/2024 12:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUOJ7FB5KLX4DYNUR4BTOEE	Página	1/1

